

Estimado contribuyente:

En cumplimiento de la exigencia legal de fomentar la implantación de la Administración electrónica en las relaciones de los contribuyentes con la Hacienda Local, este Organismo ha previsto iniciar durante el presente año, la **eliminación progresiva de las comunicaciones escritas en papel, con envío por correo ordinario (principalmente dejarán de remitirse avisos de domiciliación y abonarés para el pago de tributos periódicos)**. Esta acción no afectará a la tramitación de las notificaciones administrativas que seguirá realizándose en papel, mientras no sea de aplicación el procedimiento de notificación electrónica de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Como alternativa al envío de la documentación escrita, **se realizará un aviso de forma segura mediante SMS a su teléfono móvil y en su caso a la cuenta de correo electrónico** que nos haya facilitado. Junto con el aviso, se facilitará un enlace para la descarga del documento en formato digital con la opción de poder realizar trámites en entorno electrónico.

Con esta iniciativa, además de incrementar la eficiencia en el funcionamiento de la Administración, se pretenden conseguir importantísimas ventajas para el contribuyente en sus relaciones con la misma, pues permitirá una mejor y más inmediata información, garantizando la disponibilidad de todas las comunicaciones que hacen posible el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, evitando los costes y perjuicios que genera la falta de recepción de los documentos debido a pérdida de los envíos, violación de correspondencia o inaccesibilidad para el servicio de correos.

Por todo lo expuesto, con el fin de que podamos realizarle los avisos correspondientes, **resulta imprescindible disponer del nº de su teléfono móvil, y/o en su caso, correo electrónico**, pudiendo comunicárnoslo **por teléfono al nº 957 49 82 83**.

También puede facilitarnos esta información de forma escrita previa cumplimentación del formulario que se acompaña, por los siguientes medios:

- **Por correo** a la siguiente dirección: **C/ Reyes Católicos, 17-bajo, 14001-Córdoba**.
- **Por e-mail** a la siguiente cuenta: **informacion@haciendalocal.es**
- **Mediante personación** en cualquiera de nuestras oficinas de atención abiertas en la provincia.

-----><-----  
**(A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO)**

**INDICACIÓN DE MEDIO PARA AVISOS SOBRE COMUNICACIONES GENERALES**

D./Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_  
y domicilio en \_\_\_\_\_

AI EFECTO DE PODER RECIBIR AVISOS SOBRE COMUNICACIONES ORDINARIAS DEL I. C. HACIENDA LOCAL, SE COMUNICAN LOS SIGUIENTES MEDIOS DE CONTACTO:

- E-Mail (correo electrónico): \_\_\_\_\_  
 Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ (firma)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018